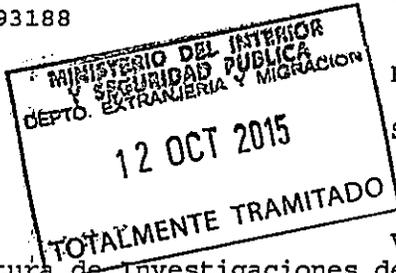


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6093188



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2429

Santiago, 06 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL N° 1.786 del año 2015;
Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

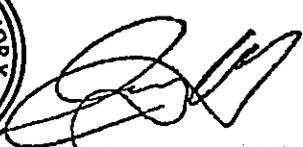
R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Serena Jane SPROLES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Josie Allan SPROLES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de ERIC ALLAN SPROLES, hasta 02.11.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MGV
[722]06/01/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo